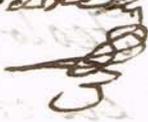


Junta de Plan de 19 de Febrero de 1825.

Señores  
D. Juan de  
Alvarez y  
Don  
Barcena  
Huebra  
ocana  
Montes  
Sainp.

En Salamanca. Hoy dia, congregados los Señores D.  
del margen, acordaron. Que al Bex. D. Man.  
Gomez de las Heras, D. Pro. Moderante guerra  
de Filos. en esta Univ. hasta q. ha venido el nue-  
vo Plan de Estudios, se le convexe el honorario  
q. como tal ha disfrutado, con la obligacion  
de substituir las Catedras y Moderancia de esta  
facultad de filosofia, tanto en vacantes, como  
en ausencia y enfermedades de los Catedraticos  
alor q. se les hara saber este acuerdo y a un inte-  
lig. Asimismo se acordó, que en atencion aque-  
por el ultimo estado en el dia de la fiesta del B.º  
Juan de Rivera, quando se trasladaba no ha ha-  
bido Catedras, y quando se celebra en Domingo  
no ha habido Academias nunca, la Junta ha  
acordado se observe la costumbre. Comision  
a los Señores D.º Huebra, y ocana, para q.  
conferencien lo q. crean conveniente acerca  
del anuncio sobre nombramiento de Sindico, y del  
Juez de rentas de la Univ. con arreglo a lo  
acordado por esta en el Pleno de 12 del corriente  
y de todo informen a esta Junta. En seguida  
se leyeron los memoriales de los curvantes en Teolog.  
D.º Amado Miranda, y D.º Felix Bustos, exponien-  
do, que mediante tener el 1.º quatro Cursos de Filo-  
safia, y tres de Teologia, y el 2.º tres de filos. y  
uno de Hebreo, y tres de Teologia, se les admita  
con ellos al grado de Bex. en esta facultad por  
las razones q. expresan, y enterada la Junta  
acordó: Que se admitan a estos dos intercesados

si recibia el Grado & ser en la facultad de  
Sagrada Teologia con los cursos q. expresan  
y bajo la condicion de continuar estudiando  
el quarto curso de dha facultad, y en seguida  
todos los demas precivos para la conclusion  
de la carrera. Que se tengan las platicas  
dominicales prebenidas en el nuevo Plan  
de estudio, para cuyo fin se avisara por  
medio de los Cateos a los cursantes q. se ha-  
llen en accion para desempeñar este en-  
cargos, y de no haberlos, o de no prestarlos  
a ello se pare aviso a los Frés Pres.  
con el mismo objeto, y si tampoco hubie-  
se los suficientes p. a desempeñar este  
Ministerio, se avisara al R. D. Juan  
dian del Convento de Calbaritas p. a  
q. en conformidad de la antigua cos-  
tumbre de esta Univ. en la q. en los  
martes de la cuaresma les predicaban  
a los estudiantes lo ejecuten los dias  
dominicales q. en tiempo del curso al  
efecto se les avise, teniendo en con-  
sideracion este trabajo la Univ. para  
remunerarles con la limosna q. tubie-  
re por conveniencia segun se ejecu-  
ta antes. Con lo q. se concluyó esta  
Junta q. firmaron los R. D. Frés Pres,  
yo en fe de ello =

D. Pineda D. Navarro  
V. R. 

Sedeoma  
  
S. 110





Junta de Plan de 19 de Febrero de 1825.

3

Sres D<sup>tes</sup>  
Alvarez V. R<sup>on</sup>  
Barcena  
Auebra  
Ocaña  
Montes  
Samp<sup>o</sup>

En Salamanca, this día, congregados los Sres D<sup>tes</sup> del margen, acordaron: que al B<sup>er</sup>go Manuel Gomez de las Heras, P<sup>ro</sup> Moderante q<sup>e</sup> era de filos<sup>a</sup> en esta Univ<sup>d</sup> hasta q<sup>e</sup> ha venido el nuevo plan de estudios, se le conserve el honorario q<sup>e</sup> como tal ha disfrutado, con la obligacion de substituir las Catedras y Moderancia de esta facultad de Filos<sup>a</sup>, tanto en vacantes como en ausencias y enfermedades de los Catedraticos, a los q<sup>e</sup> se les hará saber este acuerdo para su intelig<sup>a</sup>. Asimismo se acordó, que en atencion a que por el ultimo costado en el día de la fiesta del Beato, Juan de Rivera, quando se trata da no ha habido Catedras, y quando se celebra en Domingo, no ha habido Academias nunca la Junta ha determinado se observe la costumbre: Se da comision a los Sres D<sup>tes</sup> Auebra, y Ocaña, para q<sup>e</sup> conferencien lo q<sup>e</sup> crean conveniente acerca del asunto sobre nombram<sup>to</sup> de Sindico, y del Juez de Ventas de la Univ<sup>d</sup> con arreglo a lo acordado por esta en el pl<sup>eno</sup> de 12 del corriente, y de todo informen a esta Junta. Que se tengan las platicas dominicales, prebenidas en el nuevo Plan de estudios para cuyo fin se avisará por medio de los Sres Catedraticos, <sup>a los cursantes</sup> que se hallen en actividad para desempeñar este encargo; y de no haberlos, ó de no prestarse a ellos, se pase aviso a los Señores D<sup>tes</sup> Presbiteros con el mismo objeto; y finalmente



que el Tenor Vice Rector, disponga lo  
mas conveniente. con lo q. se concluyó  
esta Junta q. firmaron doi de thos Se-  
ñores; yo en fe de ello =

D. Alvarado  
V. Rector

gong. Garcia

Ledesma

AVSA



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.

At  
Luzerna de San de 19 de Febrero de  
1825, sobre el Modemante q' era de 107.  
Substruiga San Car' de esta facultad de 934

*Benigno*

5  
D. Via. Pr. y Junta de Plan de Estudios.

Man. Luceno, natural de la V.ª de Laceres, Diocesis Coria,  
y plantante en la Facultad de Leyes de esta B.ª Univ.  
a V.ª S. con el debido respeto expone: q. tiene  
probados en diversos años los cursos siguientes,  
uno de Logica y metafisica, otro de matematicas, y  
otro de Etica: asi mismo dos de Dno Romano,  
uno de Dno Real, uno de Digestos y otro de Prelopi-  
tacion; y ademas otro de Theologia Moral: por  
lo q. y mediante la analogia, q. este tiene con las  
Instituciones Canonicas =

Supp.<sup>ca</sup> a V.ª S. q. con arreglo a las facultades q. le  
confiere el dho Plan de Estudios, se sirvan para el  
curso de Theologia Moral p. dho Institucion.  
Alto. V.ª R.ª Comunicar necesario p. el Carrero. Favor  
de la obra de la benignidad de V.ª S. S. S.  
Barcelona  
Huebra  
ocana  
Montes  
Sampelayo

Man. Luceno p. m. 2

Se le para a este interesado el curso de



Teología Moral q. expresa por el S. Institu-  
ciones Canonicas, segun lo voluiera

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

*[Faint, illegible handwriting throughout the page]*

AVSA



*Sr. Vice Rector y Junta de Plan de esta U.<sup>l</sup> Universidad.*

*D. Agustín Esteban de No natural de*

*Junta de Plan de esta U.<sup>l</sup> y cursante en su U.<sup>l</sup> Universidad a V.S. en el 19 de Feb. de 1825*

*Sres. Dres. Alvarez, Vice Rector en el curso de 1820 a 21 el de Elementos Matemáticos y además las correspondientes certificaciones de haber estudiado con puntualidad y aprovechamiento los dos cursos de Lógica en el de 1822 a 23 y Física en el de 23 a 24. En esta sugerando a examen este interesado en los dos cursos de Física, de Lógica, y Física estudiados privadamente en los años 1822 en 1823, y este en 1824, pase al 4.º de Física es 4.º y Química y acordar le correspondía estudiar en el presente el de Física y Química. Deseo que espere de V.S. cuya vida que Dios m. a. Salamanca 25 de Enero de 1825.*

*Barcelona  
Suebra  
ocana  
Montes  
Sampelago*

*A V.S. suplico se sirvan mandar que*

*previo el correspondiente examen como previene el nuevo Plan literario, se le pases los dos referidos cursos*

*que Dios m. a. Salamanca 25 de Enero de 1825.*

*Agustín Esteban de No*



Supra meo Summe de Hain del 19 de Junho  
m de 1825

Mem: de J. M. Almeida Soares no. =

De la paracion mi Carta de Abierta y Nro  
de Nro. Nro. de J. M. Almeida Soares



7

S<sup>or</sup> Vice-Rector y demas individuos de la junta de  
execucion de plan.

Serapio Lipureca, natural de Pamplona y suvrante en esta Real  
Universidad a V.S. con el debido respeto expone: Que teniendo gana-  
dos en esta Universidad los cursos de Logica y Metafisica, Fisica,  
Filosofia Moral y principios de legislacion universal, y habien-  
do estudiado privadamente de 23 a 24 el primer año de dere-  
cho romano con el Licenciado D.<sup>n</sup> Serafin de Abadia Bachiller  
de esta Real Universidad:

Junta de Plan  
de 19 de feb. de  
1825.

Sres D<sup>res</sup>  
Aloz y R<sup>os</sup>

Barcelona  
Ateneo  
ocana  
Maestre  
Pampelaya

A V.S. suplica se sirvan mandar se le  
abone como curso academico, cuya gracia espera de la  
bondad y rectitud de V.S.

Sugerandole a esa Sala y Febrero 1.º de 1825  
men en el curso de  
D<sup>no</sup> Romano, q<sup>e</sup> estudió  
privadamente en el de 1823  
en 1824, pase al de D<sup>no</sup>  
Español.

Serapio Lipureca

AVSA



Febrero  
Leido en Junta de Plan de 19 de Abril  
de 1825.

Jr. Senario Lipuzcoa

un curso de D<sup>o</sup> Romano



1  
D. N.º Rector y Junta de Plan 8

Junta de Plan de 19  
de Febrero de 1825

Sres Dñs  
Alvarez, Vice R.  
Barcena  
Huebra.

ocana  
Maestre  
Sanpelayo.

Sugerandose a examen

en el curso g. expresa

de logica estudiado priva

damte en el de 1823

en 1824, base al 3.º de el referido curso, mediante las Proroms g.

filos. g. es el de Metalla  
fisica y filos. moral.

D. Blas Casimiro Engelmo Casante  
en esta R.ª Universidad al. S. con el ma  
yor respeto hace presente. Que con motivo  
de no haberse abierto esta dha Universidad  
en el curso proximo pasado del 223 en  
1824 estudió privadamente en la Villa  
de Pararanda el curso de Logica como se acredita  
por la adpunta Certificacion en cuya atencion  
y mediante tener probado un curso de  
matem. A V. S. S. Suplica q. previo el  
examen, como previene el nuevo  
Plan Literario, se sirvan mandar a lo que  
se refiere curso, mediante las Proroms g.  
de Metalla espuestas: a cuyo favor vivia eternam  
mente agradecido. Dios que al S. m. d.

Blas Casimiro Engelmo

Salamanca y Enero 31 del 825

Blas Casimiro Engelmo

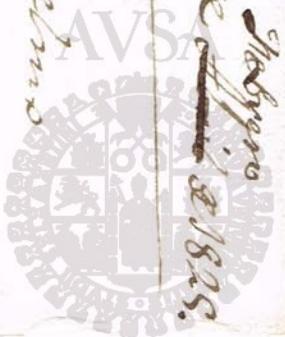
AVSA



Leide en Juma seden te 19 de ~~1825~~ 1825

Ja Blic Carimio Angelino

Ortuno de Logia



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

9  
Sesión de la Junta de Comisarios:

D.<sup>o</sup> Antonio Gallego, Natural de Fuente el Saucedo, Diócesis de Zamora, ante V.<sup>o</sup> M. con el mas profundo respeto exponer: Que tiene provado en el Concilio de Valladolid el Curso de Mathematicas desde el año 21, hasta el 23, y desde este hasta el 24 ha estudiado en su D.<sup>o</sup> el de Logica, y Metafisica con el B.<sup>o</sup> en Sagrad. Canon. D.<sup>o</sup> Luis Regid.<sup>o</sup> como consta de la Adjunta Certificación en virtud de lo cual

Junta de Plan  
de 19 de febrero  
de 1825.

Dres D.<sup>os</sup>  
Alf. V. R.

Barcena

Huebra

Ocana

Maestre

Sampelayo

Suplico se dignen dar al dicho curso Privado favor que se pida a V.<sup>o</sup> M. para su Justificación de V.<sup>o</sup> M. y al que viva siempre agradecido

D.<sup>o</sup> que a V.<sup>o</sup> M. me. ant. Salamanca y febrero

1.<sup>o</sup> de 1825.

Antonio Gallego

Sugerandose a examen  
en el curso q.<sup>e</sup> espresa  
de Logica y metafisi-  
ca, q.<sup>e</sup> estudio privadam.  
en el 2.<sup>o</sup> 1823 en 1824  
para al 3.<sup>o</sup> de filosofia



*Faint mirrored handwriting at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.*

*Faint mirrored handwriting in the upper middle section, also likely bleed-through.*

*Handwritten notes on the right side of the page, including the date "1882".*

*Legis en Turna de Fran de 19 de Mayo de 1882.*

*Don Antonio Calleja*

*Don Cirilo de Sepulveda y Morafina*

